



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL...

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 24 de diciembre del año 2025, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México...

Este acto fue presidido por el C. Marco Polo Rodríguez Ramírez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social...

Se hace constar que se encuentra presente la representante del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la Jefatura de Servicios Jurídicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con los artículos 46 de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento de "la Ley", quien preside el acto, procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (Compras Mx), reportando el sistema lo siguiente.



LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES

Fecha y hora de la remisión del reporte: 24 de diciembre de 2025 a las 11:02

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2025-00099297
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026

Empresas interesadas

Table with 6 columns: Num., Licitante, Fecha y hora de consulta del procedimiento, Fecha y hora de envío de proposición, Fecha y hora de apertura de proposición, Forma de participación. Row 1: 1, SOLUCION INTEGRAL DE INFUSION Y NUTRICION SA DE CV, 4 de diciembre de 2025 a las 17:43, 24 de diciembre de 2025 a las 09:39, 24 de diciembre de 2025 a las 11:01, Electrónica

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 77,129 ARTÍCULOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ con fecha de consulta el 24 de diciembre de 2025 (mismo día del acto de apertura, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la LAASSP y 88 del RLAASSP; dicho listado se anexa a la presente como Anexo 1.

De dicha verificación se constató que el licitante que presentó propuesta en el presente procedimiento NO se encuentra en dicho listado.

Una vez concluida la apertura de la proposición presentada a través de Compras Mx, de conformidad con el artículo 47, octavo párrafo del Reglamento se procede a la Revisión de la documentación presentada de forma cuantitativa, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo detallado de su contenido, lo anterior a través de la revisión visual de las carpetas descargadas de la Plataforma Compras Mx.

A continuación, con fundamento en los artículos 46 de "la Ley" y conforme a los artículos 47 penúltimo párrafo y 48 del Reglamento de "la Ley", se omitió la lectura del precio unitario de cada partida ofertada que integra las propuestas recibidas, por tal motivo se anexa a esta Acta como Anexo 2 copia de la propuesta económica que contiene el monto total ofertado por el Licitante y en este mismo acto se procede a dar lectura del importe total sin I.V.A., de la proposición como se consigna a continuación:

Table with 3 columns: No., Nombre del Licitante, and Importe máximo total sin incluir impuestos. Row 1: 1, SOLUCION INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN, S.A. DE C.V., \$2,555,112.60

Nota: La propuesta económica presentada por el licitante será evaluada de forma cualitativa por el área correspondiente, toda vez que se deberá verificar el importe de la propuesta económica presentada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar única y exclusivamente la documentación presentada por el licitante y que obra en la bóveda del Portal Compras Mx, sin que en este acto se entre al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, toda vez que el análisis detallado de la proposición se efectuará durante la evaluación de la misma.

La totalidad de los archivos que integran la proposición y que se detalla en la impresión obtenida del Portal Compras Mx respecto del licitante, fué descargada y resguardada, misma que se agrega al expediente de contratación, y de la cual se hará entrega de una copia a los Representantes Técnicos designados para que procedan a realizar el análisis cualitativo correspondiente.

De conformidad con el artículo 46 fracción II de la Ley, la proposición se recibió para su evaluación y con base en ella, se emitirá el Dictamen Técnico y Fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día 2 de enero de 2026 a las 14:00 horas, a través del Portal Compras Mx, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el dictamen técnico y fallo.

No habiendo otro hecho que hacer constar, una vez que se dio lectura a la presente acta se les preguntó a los asistentes si tenían observaciones al respecto, a lo que la Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, en uso de la palabra precisó lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme con lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 77,129 ARTÍCULOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En este sentido, una vez que el área contratante ha recibido las proposiciones correspondientes, se solicita a ésta verificar, a través del formato de verificación correspondiente, que la documentación presentada sea la señalada en la convocatoria a la licitación, sin que ello implique la evaluación de su contenido y que, en el caso, de que se tenga conocimiento de que presuma falsedad sobre alguna proposición, lo comunique al OIC, en términos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 90, de la LAASSP.

En este sentido, en términos del numeral 4.2.2.1.15, Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se sugiere al área contratante agotar el supuesto del primer párrafo de dicho numeral, consultando el Diario Oficial de la Federación, para verificar que los licitantes que presentaron proposiciones, no se encuentre inhabilitados.

Finalmente, en términos de los numerales 4.39 y 4.39.1 de las POBALINES, se insta a que todos los servidores públicos responsables de las evaluaciones deberán considerar los criterios establecidos en la convocatoria atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia a fin de evitar el favorecer a algún licitante, y se recomienda a las Áreas Requirientes y/o Técnicas que prevean la elaboración de la evaluación técnica en los plazos a que refiere dichas políticas, con la finalidad de evitar posibles diferimientos en la emisión del fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ para los mismos efectos.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-3258/2025, SE PRESENTÓ LA L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS.

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-3259/2025, SE PRESENTÓ EL LIC. RICARDO HAM GUTIERREZ

Esta acta consta de 04 fojas, 01 hoja del Anexo 1 y 02 fojas útiles del Anexo 2 firmando para los efectos legales de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 11:30 horas, del 24 de diciembre del año 2025.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE, CARGO, FIRMA. Rows include C. MARCO POLO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, LIC. OSCAR CERVERA ANGELES, and DIANA MORENO PÉREZ.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 77,129 ARTÍCULOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-3258/2025 L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-3259/2025 LIC. RICARDO HAM GUTIERREZ	

FIN DEL ACTA



Información X
No existen proveedores con esta búsqueda: SOLUCION INTEGRAL DE INFUSION Y NUTRICION S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas naturales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad según el plazo de inhabilitación o estado procesal que guarda en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidad, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no garantiza la emisión de algún documento que respalde su censurabilidad.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Selecciona al proveedor y contratista
SOLUCION INTEGRAL DE INFUSION Y NUTRICION, S.A. DE C.V.

Proveedor y Contrata	OIG Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 de 0									

NOTA: En el sistema de ley, la inhabilitación impuesta se actualiza en todo la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Casos en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Handwritten blue ink marks, including a large checkmark and some illegible scribbles.



NUMERAL 6.3. PROPOSICIÓN ECONÓMICA
INCISO A)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE 77,129 ARTÍCULOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026.

Página 1

ANEXO 10 (DIEZ)
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Ciudad de México, a 24 de diciembre de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
NUMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026
PRESENTE.

Licitación Pública Internacional Abierta N°.		LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026	
Fecha:	Ciudad de México, a 24 de diciembre de 2025.	Fab. () Dist. (X)	No. de Prei IMSS: 0000161384
Razón Social de la Empresa:	Solución Integral de Infusión y Nutrición, S.A. de C.V.	Domicilio:	Tacuba 17, Merced Gómez, Álvaro Obregón, C.P. 01600, Ciudad De México
Tel.: 55 3487 2969	Fax: 55 3487 2969	R. F. C.: SII240812ND6	Correo Electrónico: licitaciones@vitaris.mx infynut@gmail.com
Estratificación:		Micro (X)	Pequeña () Mediana () Grande ()

PARTIDA	CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			MARGA	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE Y RFC.	CANT. MÁX.	CANT. MÍN.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍN.	IMPORTE MÁX.
	GPO	GEN	ESP	DF	VR		UN	CA	PR.								
1	379	327	1895	00	01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES, SANGRE Y DERIVADOS, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, FILTRO ANTIHEMOLITICO, TUBOTRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON UNO O MAS DISPOSITIVOS	EQP	1	EQP	ANDE HEALTHCARE	REPÚBLICA POPULAR CHINA	SHANDONG ANDE HEALTHCARE APPARATUS	5525	13812	\$118.61	\$656,425.25	\$1,641,003.72

✉ contacto@vitaris.mx
coordinacion.serv.infusion@vitaris.mx

☎ 55 3487 2969

📍 Tacuba #17, Col. Merced Gómez C.P. 01600, Ciudad de México, Alcaldía Álvaro Obregón

RFC: SII240812ND6



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
